



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**15 de abril de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Una plaza se llamará Colegio de Abogados	LA VERDAD
El Tribunal Superior reclama que se creen juzgados nuevos contra la violencia doméstica	Provincias
El abogado Leopoldo López, director del Observatorio de la Violencia Doméstica HOY Jura de nuevos letrados	ABC
La Audiencia asume el control de asistencia de maltratadores a los cursos 150 letrados en el Congreso de Derecho de la Circulación	Información V. Almería
Los abogados votarán por correo y serán doce en la junta de gobierno	Información
El Govern presenta el contenido de la futura ley del testamento vital	D. Mallorca

La verdad

MURCIA

O.J.D.: 40.496 E.G.M.: 287.000

26 cm2

99 Euro

Sección

Página

14/04/

BARRIO DE SAN JUAN

Una plaza se llamará Colegio de Abogados

La plaza sin nombre que hay junto a la sede del Colegio Oficial de Abogados, en el barrio de San Juan, pasará a llamarse Plaza del Colegio de Abogados. El decano de los abogados, Pedro Luis Sáez, le hizo ayer la propuesta al alcalde.



El Tribunal Superior reclama que se creen juzgados nuevos contra la violencia doméstica

Consideran "inviabile" que se reconviertan los órganos judiciales ya existentes

A. CHECA ■ VALENCIA

El pulso de los jueces valencianos por evitar que los nuevos juzgados de violencia doméstica nazcan ya colapsados sigue adelante. El último ejemplo lo ha proporcionado la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), quien ha solicitado por escrito al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que se implanten órganos especializados de nueva creación y que no se opte por reconvertir los ya existentes.

Fuentes del TSJ explicaron que es "inviabile" la especialización en

esta materia de los juzgados mixtos, aquellos que tramitan asuntos penales y civiles. La "carga de trabajo que ya soportan estos órganos" hace necesaria la creación de nuevos juzgados, más allá de los dos anunciados por el Gobierno para Valencia y Alicante.

"Escasez de medios"

El Tribunal Superior propone al Poder Judicial que no se reconviertan aquellos juzgados que tramitan casos penales y civiles, ante la falta de "tiempo y espacio" que padecen

los jueces, además de la "escasez de medios personales, como la ausencia de un fiscal permanente".

Si el CGPJ insiste en reconvertir los juzgados, los magistrados valencianos sugieren que se designe a los jueces más veteranos para los casos de violencia doméstica. Además, el TSJ añade que se tenga en cuenta a aquellos titulares de juzgados que se ofrezcan a asumir "voluntariamente la competencia de violencia doméstica", algo que ya ha ocurrido en tres partidos judiciales de la Comunidad, según el TSJ.

El abogado Leopoldo López, director del Observatorio de la Violencia Doméstica

M.M. BADAJOZ

El abogado Leopoldo López Cacenave fue designado ayer director del Observatorio de la Violencia Doméstica de Badajoz. Este organismo se ha creado con el objetivo de coordinar todas las actuaciones de lucha contra el maltrato familiar. En la reunión también se designó a Purificación Salas secretaria del Observatorio. Ayer estaba prevista la constitución del consejo rector, pero se ha aplazado a una próxima reunión para realizar algunas modificaciones al reglamento. En consecuencia, los nombramientos también deberán ratificarse el día 26.

Pertenece al consejo rector del Observatorio el Jefe superior de Policía de Extremadura, Eusebio Escribano, el teniente coronel de la Guardia Civil, Basilio Sánchez, la directora del Instituto de la Mujer, Josefa Caraballo, la concejala de la Mujer de Badajoz, Dolores Beltrán, el presidente de la Audiencia, Enrique Martínez, el fiscal



Leopoldo López. / HOY

jefe, Antonio Mateos, el juez decano, Luis Romualdo Hernández, el decano del Colegio de Procuradores, Hilario Bueno, la encargada de la oficina de víctimas de víctimas de Mérida, Rosario Sánchez, la representante de la Delegación del Gobierno, Purificación Salas y el secretario de la Junta de de Personal de los funcionarios de Justicia, Luis Carlos Rodríguez.

JURAMENTO COLEGIO DE ABOGADOS



ABC

Jura de nuevos letrados. Los nuevos colegiados aparecen en la imagen acompañados por el decano, José Joaquín Gallardo Rodríguez, y los diputados de la Junta de gobierno Mariano Pérez Rodríguez y Cristina Borrero Gaviño.

TRIBUNALES

La Audiencia asume el control de la asistencia de maltratadores a los cursos

El presidente advierte a los jueces que ha habido graves problemas para comprobar que se cumplían las penas

J. A. M.

La Audiencia de Alicante remitió ayer un escrito a todos los jueces de lo Penal de la provincia notificándoles que a partir de ahora asume el control de la asistencia a los cursos de reeducación de maltratadores. La decisión se adopta tras los problemas detectados en las sesiones de la semana pasada para comprobar si los penados asistían realmente al curso. La carta reconoce «graves problemas de organización», y señala que se se dieron casos de personas condenadas que se presentaron al curso sin que su nombre apareciera en los listados, ya que el juzgado no había comunicado que el penado iba a asistir. Algunos de los jueces al poner las sentencias también desconocían que el plan formativo constaba de seis

sesiones.

Por todo ello, a partir de ahora los jueces deberán remitir los exhortos notificando la asistencia del penado al curso a la presidencia

Las condenas a planes formativos deberán remitirse a Vicente Magro en lugar de al Decanato

de la Audiencia, en lugar de al Decanato de su partido judicial, a fin de elaborar una lista única. En el escrito remitido a los jueces, el presidente de la Audiencia Provincial, Vicente Magro, les recuerda que a partir de junio la asistencia

de maltratadores a cursos de reeducación será obligatoria en caso de que un juez suspenda una pena por ser condenas de menos de dos años de cárcel. Con motivo de las nuevas reformas en la lucha contra la violencia doméstica, se prevé que el número de asistentes a los cursos se eleve a 800 personas al año, por lo que estos problemas se control se agravarán más, sino hay mayor coordinación.

El presidente de la Audiencia teme que ante estos problemas ha podido haber un error en la notificación en el caso de las quince personas que no fueron a las sesiones de la semana pasada. Magro señaló que se les citará de nuevo para el curso de septiembre, y si siguen sin asistir se avisará al juzgado para que revoque la suspensión de la pena.

COLEGIO DE ABOGADOS

150 letrados en el Congreso de Derecho de la Circulación

LA VOZ
REDACCION

Más de 150 letrados participaron en el Congreso de Derecho de la Circulación y Seguro que organizó el Colegio de Abogados los pasados jueves y viernes. Los asistentes a las dos jornadas de la tercera edición del congreso han valorado tanto sus contenidos como los ponentes elegidos. Una cena de gala con una orquesta en la noche del viernes fue el broche de oro a una edición que ha consolidado en la provincia el Congreso de Derecho de la Circulación. La organización también se ha mostrado satisfecha por la alta participación. Una mesa redonda sobre la aplicación del baremo de la ley del automóvil fue el colofón más adecuado para estas jornadas.



COLEGIOS PROFESIONALES

Los abogados votarán por correo y serán doce en la junta de gobierno

Las dos modificaciones se incluirán en los nuevos estatutos que ultiman

M. ALARCÓN

El Colegio de Abogados de Elche incluirá entre las modificaciones a sus estatutos, en la cual está trabajando desde el pasado mes de marzo, la ampliación a 12 del número de miembros de la junta de gobierno que preside el decano Basilio Fuentes. El Colegio de Abogados de Elche, desde su fundación, ha contado con un órgano de dirección integrado por diez letrados que se han repartido todas las tareas.

La propuesta ha sido ya respaldada por varios miembros de la actual junta de gobierno, que consideran que el actual número

de abogados ejercientes en Elche —cerca de 700— exige un trabajo impropio de muchas horas en el Colegio que, por lógica, debe resolverse por un mayor número de letrados, pues todos tienen obligaciones profesionales que tampoco pueden desatender.

Asimismo, otra de las novedades será la posibilidad de votar por correo, algo que hasta ahora era completamente imposible pues no estaba permitido, como tampoco el delegar el sufragio.

Los dos nuevos miembros de la junta de gobierno se elegirán el próximo mes de diciembre, aprovechando la renovación de la mitad de los cargos actuales,



COLEGIO DE ABOGADOS

Una visita obligada para los futuros letrados

Una veintena de alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica ha visitado distintas instituciones públicas en Madrid para conocer su funcionamiento. Acompañados del director y subdirector, Francisco Gó-

mez Barroso y Nicolás Barrera, los alumnos han conocido los tribunales Supremo y Constitucional, la Audiencia Nacional, el Congreso o la sede de la Policía Científica, al tiempo que han asistido a juicios.

entré ellos el decano, Basilio Fuentes, quien ya ha anunciado que no seguirá.

Por tanto, los letrados ilícitos tendrían que cubrir siete va-

cantes en la junta de gobierno pero el hecho de que algunos de los actuales miembros que pueden seguir se planteen presentarse es más que posible que ele-

ve la cifra pues tendrán previamente que dimitir de sus cargos. En cualquier caso, hasta septiembre nada al respecto se decidirá.



El Govern presenta hoy el contenido de la futura ley del testamento vital

El documento sobre voluntades anticipadas tiene el asesoramiento del Colegio de Abogados

M. TERRASA. Palma.

La consellera de Salud, Aina Castiello, presentará hoy el anteproyecto de ley de voluntades anticipadas, una normativa sobre el testamento vital que lleva preparando desde hace meses la Comisión Asesora de Derecho Civil y el Colegio de Abogados de Balears, que remitió el pasado verano un borrador al Govern sobre esta cuestión.

El documento que hoy dará a conocer la consellera de Salud regula el llamado testamento vital, el derecho a expresar de forma anticipada los deseos de una persona con respeto a ciertas intervenciones médicas ante la posibilidad de que llegue a una situación en que no pueda manifestar su voluntad. Entre estas instrucciones, se contempla la posibilidad de rechazar la prolongación de la vida de forma artificial y la solicitud de que se administren los tra-

EL APUNTE

Una normativa específica al margen de la ley de Salud

Si Balears aprueba la ley de voluntades anticipadas será una de las pocas comunidades autonómicas que disponen de una normativa específica sobre el testamento vital. La mayoría de gobiernos autonómicos regulan esta cuestión a través de su ley de salud o en leyes sobre los derechos del paciente.

La Ley de Salud de Balears, aprobada durante el mandato del Pacto de Progreso, reconoce el derecho al testamento vital, pero no había sido desarrollado.

tamientos adecuados para paliar los sufrimientos en una situación irreversible.

Durante estos últimos meses se ha estudiado la forma jurídica más adecuada para sacar adelante esta normativa, que finalmente, tal y como proponían los abogados, se convertirá en una ley autonómica y no en un decreto.

En la presentación del anteproyecto de ley también participarán la presidenta de la Comisión Asesora de Derecho Civil, la catedrática Pilar Ferrer, y la abogada Bruna Negré, miembro de la junta del Colegio Oficial de Abogados de Balears y coordinadora del documento que se remitió al Govern sobre el testamento vital el pasado año.

La propuesta

En esa propuesta de los abogados, se contemplaba la aceptación de la donación de órganos, por lo que esta cuestión, de ser aprobada, simplificará los trámites con la familia, que hasta ahora debe dar su autorización para la extracción.

Además, una ley sobre voluntades anticipadas recoge las instrucciones detalladas sobre los tratamientos que se aceptan o rechazan y sobre quiénes deben actuar de interlocutores con el equipo médico.

La propuesta de ley del Colegio de Abogados indicaba que uno de los requisitos indispensables para poder hacer un testamento vital es que la persona sea mayor de edad, que actúe libremente y no haya sido incapacitada judicialmente.